

22-23

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA

CÓDIGO 65034122

UNED

22-23

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA
TURÍSTICA
CÓDIGO 65034122

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA
Código	65034122
Curso académico	2022/2023
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA
Título en que se imparte	GRADO EN TURISMO
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Título en que se imparte	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Título en que se imparte	GRADO EN ECONOMÍA
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Régimen fiscal de la empresa turística es una asignatura optativa en el actual Plan de Estudios del Grado en Turismo de esta Universidad que, con una carga de seis créditos lectivos, se ubica en el segundo cuatrimestre del cuarto curso de tal Plan.

La finalidad primordial a las que se subordina la impartición de esta asignatura es la de proporcionar al futuro graduado en Turismo un conocimiento básico en materia de tributación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Si bien no existen asignaturas “llave” ni ninguna otra exigencia previa, lo cierto es que para preparar con ciertas garantías de éxito su programa es preciso partir de un conocimiento mínimamente asentado sobre Hacienda pública y sistemas fiscales, así como un cierto bagaje de conocimientos jurídicos y contables.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

AINARA RODRIGUEZ SANCHEZ (Coordinador de asignatura)
arsanchez@cee.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANGEL LUIS GONZALEZ ESTEBAN
al.gonzalez@cee.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El Equipo Docente de esta asignatura está integrado por un número indeterminado de Profesores Tutores al cierre de esta Guía, pues la designación de estos la hacen los centros asociados en los que desarrollan sus labores presenciales a principios de cada curso académico, y los profesores de la Sede Central Ángel Luís González Esteban y Ainara Rodríguez Sánchez, actuando este segundo como coordinador de la organización y funcionamiento de la asignatura. Las consultas que se quieran hacer a la coordinación docente podrán realizarse los miércoles de 10:30 a 14:30 en el teléfono 913986325. No obstante, dado que la poca dotación de profesores obliga a estos a atender numerosas tareas de gestión académica e incluso administrativas, se recomienda por mucho más seguro los correos electrónicos dirigidos a arsanchez@cee.uned.es y la interacción a través de los foros del curso virtual.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 65034122

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales

CG1.2 - Análisis y síntesis

CG1.3 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG2.2 - Comunicación y expresión escrita

Competencias Específicas

CE03 - Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa

CE04 - Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno

CE09 - Aplicar al análisis de los problemas y a la toma de decisiones criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Interpretar las situaciones de diferentes ámbitos del entorno económico

Tomar decisiones ante problemas concretos

Adquirir destrezas en la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos, en problemas determinados

Razonar, argumentar y justificar las conclusiones obtenidas de forma estructurada

CONTENIDOS

1. Conceptos básicos sobre fiscalidad
2. Modalidades de desarrollo de la actividad económica
3. Actividades económicas en IRPF
4. Impuesto de sociedades
5. Impuesto sobre el valor añadido
6. Impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos
7. Fiscalidad autonómica y local

METODOLOGÍA

Por lo que se refiere a la metodología con la que acometer su estudio, al tratarse de una asignatura impartida y cursada “a distancia”, ésta no es otra que la correspondiente a tal tipo de enseñanza, la cual parte de que el alumno, en función de su disponibilidad de tiempo y medios, así como de sus necesidades concretas, elabore su propio calendario de estudio y establezca el ritmo que él mismo ha de llevar, utilizando para ello tanto los medios tradicionales impresos como las tecnologías de información y comunicación disponibles en nuestra universidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Calculadora no programable

Criterios de evaluación

20 preguntas tipo test con cuatro respuestas posibles

Pregunta correcta: Suma 0.5 puntos

Pregunta errónea: Resta 0.17 puntos

Pregunta sin contestar: Ni suma ni resta nada

% del examen sobre la nota final 100

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 0

Comentarios y observaciones

La evaluación de esta asignatura descansará exclusivamente en el examen, en la modalidad -presencial u online- que oportunamente se establecerá con carácter general para toda la Universidad.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

En esta asignatura no hay PEC

Criterios de evaluación

Al no existir PEC no hay criterio de evaluación alguno

Ponderación de la PEC en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Es la que resulta de la corrección de la prueba presencial u online correspondiente

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788411222815

Título:CURSO BÁSICO DE SISTEMA FISCAL ESPAÑOL (2ª)

Autor/es:Miguel De Haro Izquierdo ;

Editorial:DYKINSON

Si bien se recomienda la última edición para tener actualizada la normativa y las erratas producidas en la primera edición, también es posible estudiar la asignatura con la edición anterior junto a la fe de erratas y normativa actualizada subida por el equipo docente al curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Adicionalmente al texto básico más arriba reseñado, el alumno podrá complementar su base de estudio con textos convencionales, tanto manuales como monografías, de los que, a finales de septiembre o principios de octubre para que esté lo más actualizada posible, se proporcionará a través de la plataforma la oportuna relación de títulos debidamente referenciados.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

De igual forma que ocurre con los anteriores materiales de estudio y ayuda, a través del curso virtual se facilitarán aquellos enlaces que en opinión del Equipo Docente puedan tener algún interés para los matriculados en esta asignatura, pudiéndose adelantar en este sentido que el que se sugerirá en más ocasiones va a ser el de la Agencia estatal de administración tributaria del Ministerio de Hacienda (www.agenciatributaria.es)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.